



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 26 de julio de 2018
EXP-EXA N° 8822/2017

RES-EXA: 327/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 249/2018 por la cual se llamó a inscripción de Interesados para cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones Geometría Plana y Espacial de la carrera de Profesora en Matemática (plan 1997) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada anteriormente se observó error material en el año consignado, como así también en el apellido de uno de los integrantes de la Comisión Asesora.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la RESCD-EXA: 249/2018, en cuanto al periodo de designación quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/07/2019."

ARTÍCULO 2°: Rectificar el artículo 4° de la RESCD-EXA N° 249/2018, en cuanto a la constitución de la Comisión Asesora, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

*Claudia Susana VILLARREAL
Jorge Eduardo GARZÓN
Mirta Norma VELÁSQUES*

SUPLENTE

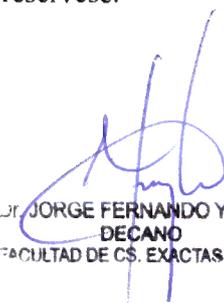
*Federico René DOPICO
José ROJAS
Pamela PÉREZ"*

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Comisión Asesora, a los postulantes: señor Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS y a la señorita Cintia Celeste SOLALIGA, Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría de Extensión y Bienestar. Cumplido, resérvese.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa